



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0260/2025 I P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

El suscrito, **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**, diputado a la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo**, a efecto de exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que retire del proceso legislativo, la iniciativa por medio de la cual propone reformar la Ley de Aguas Nacionales, ello, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer, 24 de noviembre, el Frente Nacional por el Rescate del Campo Mexicano (FNRCM), en conjunto con diversas agrupaciones de transportistas, unieron fuerzas y convocaron a un bloqueo nacional de carreteras, la toma de aduanas y el cierre de pasos fronterizos, esto como respuesta a las recientes propuestas impulsadas por el Poder Ejecutivo Federal, las cuales afectan directamente a los agricultores y al campo en todo el país. Cabe señalar, que estas acciones, representan una protesta frente a la ausencia de una política federal efectiva para atender las problemáticas y necesidades del sector agrícola.

Ante este panorama, entre los agricultores prevalece un profundo sentimiento de abandono y desamparo institucional. No piden privilegios, piden ser escuchados. Reclaman que se atiendan las problemáticas que limitan su desarrollo y que ponen en riesgo la viabilidad del campo mexicano, más aún, que en los últimos



años se han agravado, ello debido a la falta de políticas públicas eficaces, la reducción de apoyos y el incremento de los costos de producción.

Con antelación, miles de agricultores de al menos veinte Estados de México han salido a las calles para protestar contra los bajos precios, una crisis agravada por el aumento de los costos de producción. En relación a ello, según datos difundidos por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GMCA) exponen que el costo de producir ha crecido cerca del 50% en los últimos cinco años, aunado a que mientras que granos como el maíz, el cual es esencial en la dieta mexicana, han caído entre el 30% y el 50% desde los máximos de 2022.¹²

Sumado a lo anterior, la propuesta enviada recientemente por la Presidenta de la República a la Cámara de Diputados, que plantea diversas modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, incrementó aún más el malestar entre los agricultores. Su inconformidad, no solo deriva del contenido de la iniciativa, sino del hecho de que no se consultó a quienes conocen de primera mano las necesidades del campo y dependen diariamente del acceso al agua para producir.

Compañeras y compañeros, una reforma de tal trascendencia debió construirse mediante un proceso amplio de participación, diálogo regional y escucha activa, especialmente porque el agua es un insumo esencial para la productividad agrícola y para la vida misma de las comunidades rurales. Si bien es cierto, se realizaron foros en diversos estados de la República, los mismos, no albergaron a la mayoría de los agricultores, es necesario que la escucha de este sector se incremente y puedan existir participaciones plurales, sobre todo, que verdaderamente sean tomadas en cuenta y materializadas sus peticiones.

Cabe señalar, que entre las principales críticas a esta reforma, se encuentra el que las concesiones para el uso del agua ya no podrán ser transmitidas entre particulares, teniendo que volver al Estado para que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) las pueda reasignar. La justificación para esta prohibición, es acabar con el mercado ilegal de concesiones de agua que se ha creado en el país. No obstante, de

¹ <https://elpais.com/mexico/2025-10-27/miles-de-agricultores-protestan-durante-horas-en-una-veintena-de-estados-de-mexico-por-los-bajos-precios.html>

² <https://youtu.be/XP8p0eZmNmo?si=OAjEsNzQU5IB1EuR>

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

www.congresochihuahua.gob.mx



acuerdo con los campesinos, esto representaría un menoscabo en el valor de su propiedad y la inseguridad jurídica, ya que, sin el permiso para uso del agua, su parcela no tiene valor.

Además, se establecen como ya se ha mencionado, nuevos delitos hídricos, así como las multas correspondientes a diversas infracciones. Hay que dejar claro, Acción Nacional, no está en contra de velar por una mejor distribución del agua, de su cuidado y de evitar que existan personas que se aprovechen de manera ilícita del vital líquido, pero hay que hacer las reformas pertinentes para que eso suceda, sin afectar a la generalidad de quienes laboran en el campo.

Presidenta, no podemos criminalizar a los agricultores. Quienes cosechan la tierra, son gente de trabajo, de empeño y sobre todo de entrega.

Los habitantes de las zonas agrícolas, son más cuidan del agua y del campo, ellos dependen del vital líquido para su subsistencia, quienes labran la tierra día con día, saben el verdadero valor del agua.

Así mismo, estas modificaciones, debilitan los medios de defensa que tienen los agricultores ante la autoridad, ya que al centralizar las funciones de CONAGUA, se deja en la imposibilidad a los habitantes del campo de acudir a las oficinas centrales de esta instancia. No, no es posible que a través de medios electrónicos esto se dé, porque todas y todos los aquí presentes, sabemos la realidad de quienes habitan las zonas rurales, no hay que ser omisos ante los contextos de cada región y lugar de nuestro país.

En el mismo sentido, integrantes de organizaciones de la sociedad civil en Oaxaca, aseguran que Ley de Aguas Nacionales deja fuera a los pueblos indígenas de su derecho al agua. El agua se conecta con los diferentes derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la iniciativa presentada, carece de una perspectiva intercultural, pues falta armonización de las leyes con los tratados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

internacionales que eliminan la brecha entre el marco normativo y los derechos de los pueblos indígenas, respecto al agua que hay en los territorios que habitan.³

Por lo anterior, tenemos la certeza de que no hay una necesidad o urgencia apremiante de aprobar una legislación que no beneficia a las y los agricultores, sino que solo contribuye a su descontento y a la polarización de este sector primario.

Las circunstancias por las que atraviesa el campo mexicano, son por demás desesperadas, las y los diputados del PAN, ya nos hemos pronunciado, estamos en contra de esta reforma, pues creemos que constituiría un verdadero retroceso para el campo.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos del lado de los agricultores, y apoyamos de manera firme y decidida sus demandas, con el propósito de que sus pretensiones sean atendidas por el gobierno federal.

Por lo anteriormente expuesto, es urgente y necesario que la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, retire del proceso legislativo, la iniciativa de decreto, por medio de la cual se pretende reformar la ley de Aguas Nacionales. Sabemos presidenta que buscará el consenso y unidad para que esta reforma se detenga, como un acto de buena voluntad, y atención a las demandas del pueblo mexicano.

Es momento de estar unidos, de apoyar a quienes día con día, con el sudor de su frente cosechan los alimentos que tenemos en nuestros hogares, el campo merece toda la atención, y ser prioritario en momentos como los que hoy atravesamos.

³ <https://oaxaca.media/2025/11/iniciativa-de-ley-de-aguas-nacionales-de-sheinbaum-excluye-el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-aseguran-activistas/>

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

www.congresochihuahua.gob.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Compañeras y compañeros, no negamos que es pertinente reforzar los mecanismos legislativos para propiciar mejores condiciones en la distribución de agua dentro del sector agrícola, sin embargo, es vital que las opiniones y realidades de las y los agricultores se encuentren plasmadas dentro de la legislación.

Estoy convencido de que el pueblo de México, sabe defender sus intereses, su trabajo y sobre todo aquello que resulta una forma de vida, que no sólo da sustento, sino una razón de levantarse todos los días para millones de familias en nuestro país.

Nuestro respaldo total al campo y nuestro apoyo incondicional a todas las personas que hoy están protestando por la protección de su patrimonio, pero sobre todo, exigiendo lo primordial para la supervivencia de este sector que nos alimenta y sostiene a cada uno de nosotros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. – La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que retire del proceso legislativo, la iniciativa de decreto, por medio de la cual propone reformas la Ley de Aguas Nacionales.

SEGUNDO. – La Sexagésima Octava Legislatura de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que reciba a una comitiva de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

legisladoras y legisladores locales del estado de Chihuahua, a fin de exponer las solicitudes e inquietudes del campo chihuahuense..

DADO. - En el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Edna Xóchitl Conteras Herrera

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Jaime Torres Amaya

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huítrón